

MATEMÁTICAS 1º DE E.S.O. 2022/2023 Extracto de la programación

SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Se detallan los **títulos** y los **tiempos** previstos de desarrollo de las unidades formativas.

UNIDADES FORMATIVAS PRIMER TRIMESTRE		Tiempo de desarrollo	
Nº	Título	Desde	Hasta
1	Números Naturales. Operaciones.	13 sep	10 oct.
2	Divisibilidad	11 oct.	4 nov.
3	Números Enteros	7 nov.	2 dic.

UNIDADES FORMATIVAS SEGUNDO TRIMESTRE		Tiempo de desarrollo	
Nº	Título	Desde	Hasta
4	Números Racionales	12 dic.	20 ene
5	Números Decimales	23 ene	17 feb.
6	Iniciación al Álgebra	20 feb.	24 mar

UNIDADES FORMATIVAS TERCER TRIMESTRE		Tiempo de desarrollo	
Nº	Título	Desde	Hasta
7	Proporcionalidad	27 mar	5 may.
8	Geometría	8 may.	8 jun.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el curso académico 2022/2023 para 3ºESO el currículo de aplicación será el establecido en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En el curso académico 2022-2023, seguirá siendo de aplicación para el primer curso de Bachillerato lo dispuesto en la Resolución de 15 de diciembre de 2021, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y promoción.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 15, referente a la evaluación, señala:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
- El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
- En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
- Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Junto con las competencias, se establecen otros elementos del currículo fundamentales para la evaluación. Se trata de los siguientes:

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018.
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión

entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

- d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

A lo largo del curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre, sin contar la evaluación inicial. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria de la materia de Matemáticas de tercero de Educación Secundaria Obligatoria.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación requiere el empleo de herramientas adecuadas a los conocimientos y competencias, que tengan en cuenta situaciones y contextos concretos que permitan a los alumnos demostrar su dominio y aplicación, y cuya administración resulte viable.

En el caso de determinadas competencias se requiere la observación directa del desempeño del alumno, como ocurre en la evaluación de ciertas habilidades manipulativas, actitudes (hacia la lectura, la resolución de problemas, etc.) o valores (perseverancia, minuciosidad, etc.). el grado en que un alumno ha desarrollado las competencias podría ser determinado mediante procedimientos como la resolución de problemas, la realización de trabajos y actividades prácticas, las simulaciones o mediante la elaboración de portfolios.

Para llevar a cabo esta evaluación se podrán emplear pruebas en las que se combinan diferentes formatos:

- Preguntas de respuesta cerrada, bajo el formato de elección múltiple, en las que solo una opción es correcta y las restantes se consideran erróneas.
- Preguntas de respuesta semiconstruida, que incluyen varias preguntas de respuesta cerrada dicotómicas o solicitan al alumnado que relacione diferentes términos o elementos.
- Preguntas de respuesta construida que exigen el desarrollo de procedimientos y la obtención de resultados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El uso de la calculadora estará permitido en aquellas unidades didácticas en las que el profesor lo haya indicado previamente. Los alumnos podrán utilizar las calculadoras que figuren en el listado de calculadoras permitidas en la EBAU de la Universidad de Murcia del curso anterior.

El departamento de matemáticas hará uso de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Prueba de evaluación inicial.
- Trabajo presencial.
- Trabajo telemático (Google o Classroom)
- Observación directa.

Se procurará que se utilicen **instrumentos de evaluación en número suficiente para que el proceso de evaluación sea lo suficientemente representativo**

Su grado de valoración en relación a los Saberes Básicos está ligado a los porcentajes indicados en las diferentes unidades:

1º ESO	Saberes básicos transversales	Saberes básicos específicos	
		Observación	Prueba escrita
Unidades	5%	15%	80

Evaluación / Peso (%)	Unidad Didáctica	Peso (%)	Temporalización
1ª Evaluación 35%	UD1: Números Naturales. Operaciones.	10%	13/09/2022– 10/10/2022
	UD2: Divisibilidad.	10%	11/10/2022 – 04/11//2022
	UD3: Números Enteros.	15%	07/11/2022 – 02/12/2022
2ª Evaluación 40%	UD4: Números Racionales.	15%	12/12/2022 – 20/01/2023
	UD5: Números Decimales.	10%	23/01/2023 – 17/02/2023
	UD6: Iniciación al Álgebra.	15%	20/02/2023 – 24/03/2023
3ª Evaluación 25%	UD7: Proporcionalidad y porcentajes.	10%	27/03/2023 – 05/05/2023
	UD8: Geometría.	15%	08/05/2023 – 08/06/2023

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Según el momento del curso en que nos encontremos o el objetivo que persigamos, las herramientas de evaluación se aplican de la manera siguiente:

Evaluación inicial o de diagnóstico

Herramienta:

- Prueba inicial de curso.
- Actividades/preguntas al inicio de cada unidad en el libro de texto del alumno, para la exploración de conocimientos previos.

Evaluación de los Saberes básicos

- Pruebas de evaluación por unidad.
- Actividades propuestas por el profesor.
- Páginas web (con actividades) por unidad.
- Autoevaluación

Criterios de calificación y promoción

La calificación máxima será de diez puntos para los alumnos que consigan la totalidad de los saberes evaluables. Los alumnos tendrán la nota de aprobado a partir de cinco puntos.

PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

Tras cada evaluación, se realizará una prueba escrita de recuperación que tratará sobre los saberes básicos en ella, excepto los correspondientes a la unidad general. La calificación obtenida se asignará al instrumento "prueba escrita" en cada uno de las unidades, exceptuando los de la unidad general, y no podrá ser superior a 6 puntos.

En cuanto a los saberes básicos de la unidad general se podrán recuperar al final del curso en función de las observaciones acumuladas durante todo el año escolar.

EVALUACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación para aquellos alumnos a los que les sea imposible aplicar la evaluación continua de la materia se realizará mediante una prueba escrita elaborada a partir de una selección de saberes básicos del total. La nota de la materia será la del examen que puntuaría de 0 a 10.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Se actuará en base a lo dispuesto en los artículos 19 al 23 del Real Decreto 217/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Como medida de centro en 1º de E.S.O., en la asignatura de Matemáticas se realiza una adaptación grupal denominada Grupo de Mínimos. La idea es trabajar los mismos contenidos que el resto de compañeros de nivel, pero en un grupo más reducido, lo que permite una atención más personalizada por parte del profesor.